

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2024-D-FCAH-UNA**

Puno, 02 de abril del 2024

VISTO:

El Oficio Circ. N° 005-2024-SG-UNA-PUNO, de fecha 01 de Abril del 2024, cursado por la Abog. Leyla Rosmery Flores Bustinza, Secretaria General de la UNA – Puno, quien hace de conocimiento sobre el acuerdo de Consejo Universitario respecto a la aprobación de contratación de docentes a plazo fijo para el semestre académico 2024-I en las Facultades de la UNA Puno.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3486-2023-R-UNA, de fecha 28 de diciembre del 2023, se toma conocimiento y reconoce oficialmente, la elección de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que recae en la D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas -UNA;

Que, por Resolución Rectoral N° 0124-2024-R-UNA de fecha 15 de enero del 2024, se “OTORGA, atribuciones de CONSEJO DE FACULTAD a la Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, hasta la elección de los miembros de Consejo de Facultad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución”;

Que, por acuerdo del Honorable Consejo Universitario extraordinario realizado el día 27 de marzo del año 2024 se aprueba llevar a cabo la convocatoria de selección interna de contrato docente para el semestre académico 2024-I a plazo fijo a efectuarse en las respectivas Facultades de la Universidad, debiendo implementarse dicho proceso del 01 al 05 de Abril del año 2024.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – NOMIMANR, La Comisión de Selección Interna de Contrato Docente (CSICD) 2024-I, para la Escuela Profesional de Administración, conformada por los siguientes integrantes:

Presidente: D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales – Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Miembros: M.Sc. German Jorge Molina Cabala – Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración.

D.Sc. Paula Andrea Arohuanca Percca – director de La Escuela Profesional de Administración.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes y Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Regístrate, comuníquese y archívese.



M. Sc. JOHN DAVY TAPIA SANIZO
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:

- Rectorado
 - Coordinación Académica
 - Secretario Técnico
 - Archivo.
- MABG//JDTs.